

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4198 ANTOVI, S.A.

El Órgano de Administración de "ANTOVI, S.A." provista de CIF A46146643, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en la "Ley de Sociedades de Capital" y en los "Estatutos Sociales", para la celebración de la Junta.

La reunión se convoca para su celebración de forma presencial el jueves 3 de septiembre de 2.026 a las 10:00 de la mañana en primera convocatoria, y el 4 de septiembre de 2.026 a las 10:30 de la mañana en segunda convocatoria. La Sociedad convoca la Junta con más de un mes de antelación facilitando desde la publicación de este anuncio la información necesaria para participar en la reunión.

La Junta General Extraordinaria se celebrará en el despacho notarial de don Javier Pablo Monforte Albalat, sito en el carrer Finlàndia, 2, izquierda, 46200, Paiporta, Valencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de Beneficios y Memoria Anual, todo ello referido al ejercicio de 2.024 y 2025.

Segundo.- Transmisión de los siguientes inmuebles:

Dos naves industriales situadas en Paiporta (Valencia), polígono La Mina, Av. Alquería de la Mina números 17 y 21, fincas registrales números. 8.019 y 8.017 del Registro de la Propiedad de Valencia número Diecisiete.

Tercero.- Destino del importe obtenido en la transmisión antedicha.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación de la sesión de Junta General.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Derecho de Información. En virtud de lo dispuesto en los artículos 196, 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; información que deberá ser proporcionada en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada. Asimismo, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a cualquier socio a poder examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de los estatutos sociales.

Valencia, 7 de julio de 2026.- Administrador Único, Don Antolín Navalón Monedero.

ID: A260032067-1